



REPÚBLICA DOMINICANA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MICM-UC-CD-2023-0130

“Contratación de Servicios de Medición del Ruido Ambiental en virtud de la Norma ISO 14001 Gestión Ambiental. Proceso en el marco de cumplimiento del Decreto 617-22, la Política de Compras Verdes y SG”.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre, 2023

PLP

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL EN VIRTUD DE LA
NORMA ISO 14001 GESTIÓN AMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Antecedentes:

El MICM busca Incentivar una cultura de sostenibilidad en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a través de la puesta en marcha de iniciativas innovadoras y el uso de buenas prácticas que promuevan entre los colaboradores/as una gestión de sostenibilidad ambiental siempre ha sido uno de los principales pilares de la gestión.

Garantizar a las generaciones futuras el disfrutar de los recursos con los que actualmente contamos se logra a través de iniciativas que pongan como principal actor al medioambiente. Prevenir el deterioro de este, significa el esfuerzo en conjunto de todos y todas, esto incluyendo a la sociedad civil y a nivel de gobierno. Como ministerio nos estamos preocupando para que desde lo interno se logre la reducción de acciones negativas que causan y llevan al calentamiento global.

Cada vez somos más conscientes de que nuestras acciones, impactan directamente a como nuestro planeta reacciona, y que a menudo los desastres naturales son más extremos. Como gobierno desde el MICM queremos cambiar la forma en la que nuestro impacto al medioambiente sea uno positivo.

Es importante destacar que el MICM logró durante el año 2022 la certificación Sostenibilidad 3R's en su escalafón Plata, donde pudimos verificar el compromiso del ministerio en la gestión ambiental.

Objetivo general de la contratación:

El objetivo de la consultoría consiste en la contratación de una empresa que pueda prestar sus servicios para realizar una medición del ruido ambiental en las instalaciones de la sede central el MICM, a los fines de garantizar el cumplimiento de los límites permitidos de ruido.

Objetivos específicos de la contratación:

- Presentar un diagnóstico con el resultado de las mediciones de ruido ambiental en las instalaciones de la sede central el MICM
- Determinar los niveles de ruido existentes que pudiesen impactar en las comunidades ubicadas en el área de influencia directa en las instalaciones de la sede central el MICM.
- Comparar los resultados de las mediciones con los valores máximos permitidos.
- Sugerir medidas, en caso de que sean necesarias, para evitar, mitigar y/o compensar los impactos negativos que puedan surgir por la contaminación sónica.

PLP

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL EN VIRTUD DE LA
NORMA ISO 14001 GESTIÓN AMBIENTAL**

Alcance del servicio a ser contratado:

El ámbito que comprende la presente contratación corresponde a la Torre MICM ubicada en la Avenida 27 de Febrero 306, Bella Vista, Santo Domingo, DN.

Experiencia profesional del oferente:

- Debe estar constituida legalmente.
- La empresa debe estar acreditada en la República Dominicana.
- Tener experiencia demostrable en mediciones de ruido ambiental.
- Contar con los permisos ambientales aplicables.
- Experiencia en medición de ruido ambiental a empresas o instituciones del sector público.
- Presentar al menos 2 cartas de referencias de empresas o instituciones públicas.

Habilidades y competencias del oferente:

1. Empresa con más de 4 años de experiencia.
2. Empleados con las competencias necesarias para realizar las mediciones del ruido ambiental.
3. La empresa a realizar la medición de ruido debe utilizar los siguientes equipos debidamente calibrados y certificados:
 - Sonómetro digital de precisión con calibración certificada.
 - Micrófono omnidireccional de alta sensibilidad y bajo ruido
 - Registrador de datos para almacenar y analizar las mediciones a lo largo del tiempo.
4. Es importante que los equipos cumplan con las normativas y estándares nacionales e internacionales aplicables en cuanto a precisión y confiabilidad en la medición del ruido ambiental.

Productos esperados:

1. La confección de un plan de trabajo que incluya todas las actividades a ser realizadas durante el desarrollo de la medición.
2. Un diagnóstico y/o evaluación del ruido ambiental que arrojen las fortalezas y oportunidades del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.
Nota: el diagnóstico debe ser resultado de un análisis documental.
3. Elaboración conjunta de un plan de trabajo en base a los hallazgos del diagnóstico entregado.
4. Informe final en el cual se muestren las evidencias objetivas de las acciones relativas a la medición de ruido ambiental debidamente acreditadas, posibles mejoras a aplicar y verificada mediante ayudas memorias o informe.

PUP

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL EN VIRTUD DE LA NORMA ISO 14001 GESTIÓN AMBIENTAL

Cronograma de entregables de los servicios:

El servicio por contratar deberá ser ejecutado dentro de un período no mayor a 30 días a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Productos esperados	Mes 1			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Presentación plan de trabajo inicial.				
Diagnóstico y/o evaluación de la institución.				
Presentación de informe diagnóstico.				
Medición Ruido Ambiental.				
Presentación de informe final.				

Lugar de trabajo o ejecución del servicio:

Instalaciones del Ministerio de industria, Comercio y Mipymes.

CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Requerimientos técnicos para considerar:

- La Dirección de Control de Gestión coordinará la fecha para el estudio del ruido ambiental en conjunto con la empresa seleccionada.
- Los servicios prestados deben ser contemplados en un horario de lunes a viernes, de 8 a.m. a 4 p.m.
- Los productos entregados deben ser facilitados en formato editable.
- La medición debe cumplir a cabalidad con los productos esperados mencionados en el acápite 1.8 Productos Esperados del renglón.

I. Documentos para presentar

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica con los precios unitarios por servicios incluyendo todos los impuestos y tasas.
2. Formulario (SNCC.F.042) sobre Información sobre el Oferente.

pup

3. Propuesta técnica conforme a las especificaciones descritas en la presente ficha técnica.
4. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto.
5. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal, donde se evidencie experiencia probada de más de 4 años en servicios similares.
6. Al menos dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes del sector público y/o privado a los que haya prestado estos servicios de manera satisfactoria.
7. Certificación para prestadores de servicios ambientales, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente.
8. Certificaciones de los equipos utilizados que cumpla con Normas ISO, ICE, IEC; o similares.
9. Presentar firmado y sellado el **FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM**, como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.
10. El MICM se encuentra certificado en Calidad, Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno, a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do. En ese sentido, se anexa al presente pliego de condiciones la **POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, a los fines de presentar firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dicha política.
11. **Declaración Jurada** (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

II. Criterios de Evaluación

Serán evaluadas las propuestas recibidas y de acuerdo con el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**, será evaluada la documentación presentada y las especificaciones técnicas de los servicios a prestar. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

pup

III. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas y presente el menor precio.

IV. Datos de contacto

Las consultas sobre este proceso pueden ser enviadas a través de la sección de mensajes del Portal Transaccional o a correo comprasycontrataciones@micm.gob.do.

Anexos:

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica.
2. Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente.
3. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto.
4. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia del Personal Principal.
5. FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
6. POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
7. **Declaración Jurada** (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración, no necesariamente legalizada por un Notario Público.

FIN

No Hay Nada Escrito Debajo de Esta Línea

